

PARA EVITAR ESTE ENGAÑO ES IMPORTANTE SABER ESTAS DIEZ RECOMENDACIONES:

1. TIPOS DE INSTALACIONES

Hay que diferenciar entre las instalaciones de distribución de gas natural o gas ciudad y las de bombona de butano o propano. Las primeras sólo las revisa la empresa distribuidora y el coste lo repercute en la factura. Ese precio está regulado por el BOE y siempre es el mismo. Las segundas, que son también las más habituales, las hacen empresas habilitadas que escogen los usuarios y entre ellos se pacta el precio, el plazo y la fecha.

2. LOS PASOS DE UNA REVISIÓN

El instalador llega a casa siempre previo aviso del usuario, que puede haber sido informado por la compañía distribuidora o hacerlo personalmente cuando se cumple el plazo de la revisión. Los portavoces de estos profesionales advierten que los que están autorizados no hacen campaña puerta a puerta ni se hacen revisiones por temporada.

También indica que el técnico inspecciona la instalación y realiza un informe sobre si es o no apta, pero nunca cambia nada. Será el usuario el que tenga que pedir a otro profesional o solicitar esa renovación de los elementos si se incluye en el informe.

3. LOS PLAZOS

Cada cinco años: Las instalaciones de gas sean del tipo que sean. Lo hará la empresa distribuidora o una empresa instaladora de gas habilitada. También se realiza cada cinco años el mantenimiento de calentadores ACS con potencia de hasta 24,4 kw.

Cada dos años: Se realizará el mantenimiento de calentadores ACS y caldera murales a gas con potencia no superior a 70 Kw según potencia.

Cada año: Mantenimiento de la caldera y de las instalaciones de calefacción con potencia superior a los 70Kw. Se suscribirá un certificado de mantenimiento con validez de un año.

4. TIMOS DETECTADOS

En la localidad de Valdilecha se han detectado varios timos como consecuencia de estos actos. Las personas que realizan ilegalidades en este asunto se enfrentan a multas, la retirada de la autorización y las declaraciones de responsabilidad, lo que les impide seguir trabajando como técnicos.



5. ABUSOS DENTRO DE LA LEGALIDAD

Otro tipo de situaciones con las que se ven cada vez más las empresas autorizadas de instalación es el abuso que realizan algunas compañías, que realizan campañas puerta a puerta con medidas de presión muy agresivas que terminan convenciendo al usuario, que llevan documentación, a veces incluso falsificada y entran directamente a las viviendas convenciendo al propietario por la vía del miedo. Llegan a cambiar reguladores y gomas y los convencen para firmar contratos de mantenimiento que les exime de las responsabilidades penales.

6. LOS ELEMENTOS QUE CADUCAN

En las instalaciones de bombona de butano sólo caducan las gomas, que además llevan impresa esa fecha en el borde y es fácilmente visible. Los reguladores y las conducciones no caducan, pero sí se pueden deteriorar o fallar, es entonces cuando hay que cambiarlas.

7. EL PRECIO MEDIO DE UNA INSTALACIÓN DE BOMBONA

El precio lo establece la compañía o lo pacta con el cliente, pero la media oscila entre 40 y 60 euros, siempre y cuando no se haga ningún cambio de elemento. Si hace falta, a ese montante hay que añadir las reposiciones y el coste de instalarlas.

8. NO FIRMAR NADA SIN ESTAR SEGUROS

Si un instalador llega a casa con la documentación sin que el propietario lo haya avisado o tenga conocimiento de su visita, es recomendable llamar a la compañía de referencia antes de firmar nada. Los instaladores autorizados advierten de que es mejor no dejar entrar a nadie si no se está seguro. Y en cualquier caso, no comprometerse a nada ni dejar que hagan cambios hasta contactar con la empresa e identificar al técnico.

9. COLECTIVOS DE RIESGO

Las personas mayores y los pisos de alquiler suelen ser los principales objetivos de las empresas que realizan estas campañas agresivas o no tienen autorización. Por eso es mejor ser precavidos y estar en contacto con la compañía que nos hizo el contrato para evitar posibles timos.

10. ORIGEN DE LAS EMPRESAS FRAUDULENTAS

Operan en varias provincias a la vez e incluso tienen oficina en todos los territorios, de modo que si cierra una tienen operativa otra. Pueden tener el domicilio social fuera de la comunidad autónoma y hasta en el extranjero para eludir la ley en caso de denuncia.